NACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SGB-MC-034-2021

En Popayán a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2021, se reunió el comité evaluador, con el fin de proceder a las conclusiones del cierre de etapa del plazo para subsanar que se surtió el día veintinueve (29) de noviembre de 2021 a las 09:00 p.m, los requisitos habilitantes del proceso de mínima cuantía convocatoria MP-SGB-MC-034-2021, acto seguido se procede a la verificación de los documentos.

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES

Dentro del término previsto en la convocatoria se procedió con la verificación inicial de la oferta económica del único proponente, encontrando que la propuesta presentadas por la persona jurídica FUNDECOM, no cumplía con TODOS los requisitos habilitantes y condiciones establecidas por la entidad en la invitación pública, por lo tanto, debería subsanar conforme a lo indicado en el informe previo, y a los plazos establecidos en el proceso respecto a los requisitos habilitantes, por lo que se procederá a verificar la subsanación presentada de la siguiente manera:

A. CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	x			
	PARAFISCALES	x			
RUT		x			

B. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar máxima de dos (2) contratos, **por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato o contratos respectivos) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2021**). Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos, además de: **acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar,** donde se pueda verificar. • Número del contrato. • Contratante. • Contratista.	x		

Escaneado con CamScanner

• Objeto del contrato. • Valor del contrato. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • En el caso de los contratos celebrados con entidades privadas, los ingresos del mismo deben haber sido debidamente facturado y/o declarados en la respectiva declaración de renta, situación que se acreditara con las copias de las facturas (en el caso de quienes estén obligados a facturar), o del anexo a la declaración de renta firmado por el contador público en el caso de los no obligados a facturar. • Para el caso de experiencia que haya sido obtenida como integrante de un consorcio O unión temporal, se considerará de acuerdo al porcentaje de participación del integrante.			

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: HÁBIL

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador se permite recomendar al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de mínima cuantía No. **MP-SGB-MC-034-2021**, al oferente FUNDACION DESARROLLO COMUNITARIO DEL CAUCA "FUNDECOM", identificado con el nit. **817.007.700-3,** Representante Legal, JUAN FERNANDO GAVIRIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número C.C. 1.061.699.070

Para constancia, se firma en Popayán a los Treinta (30) días del mes de noviembre del 2021

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria de Gobierno

CRISTIAN CAMILO VALLEJO LEAL
Abogado SGPC

JHOANA SAAVEDRA
Apoyo a la Coordinación

ANDRES FELIPE JIMENEZ
Apoyo a la Coordinación Democracia

ANDRES FELIPE ORTIZ CHICA
Abogado SGPC

Escaneado con CamScanner